

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WIPO/GRTKF/IC/11/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 30 de mayo de 2007

S

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE

Undécima sesión
Ginebra, 3 a 12 de julio de 2007

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

Documento preparado por la Secretaría

1. En su primera sesión celebrada en Ginebra del 30 de abril al 3 de mayo de 2001, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore ("el Comité"), aprobó ciertas cuestiones de organización y procedimiento, incluida la de otorgar la condición de observador *ad hoc* a varias organizaciones que habían expresado el deseo de participar en la labor del Comité (véase el informe aprobado por el Comité, documento OMPI/GRTKF/IC/1/13, párrafo 18).

2. Desde entonces, otras organizaciones han expresado a la Secretaría el deseo de que se les conceda la misma condición para las sesiones futuras del Comité. Se adjunta como Anexo del presente documento un documento con los nombres y otros datos de las organizaciones que, antes del 15 de mayo de 2007, solicitaron representación en la undécima sesión del Comité. Las propias organizaciones han proporcionado los datos que figuran en el Anexo.

3. *Se invita al Comité a aprobar la acreditación de las organizaciones mencionadas en el Anexo como observadores ad hoc.*

[Sigue el Anexo]

ANEXO

ORGANIZACIONES QUE HAN SOLICITADO REPRESENTACIÓN
EN CALIDAD DE OBSERVADORES EN LAS SESIONES DEL COMITÉ

<i>Art-Law Center/Fondation pour le droit de l'art</i>	2
Movimiento público “Altin Shore” de la comunidad de pueblos indígenas de Mezhdurechenskoe.....	5
<i>Bioresources Development and Conservation Programme (BDCPC) – Camerún</i>	7
<i>Busoga Youth Environment Protection Association (BYEPA)</i>	9
<i>Center for Peace Building and Poverty Reduction among Indigenous African Peoples (CEPPER)</i>	11
<i>Centre for Research & Action on Developing Locales, Regions & the Environment (CRADLE)</i>	14
<i>Kanuri Development Association</i>	16
Red informativa y educativa de los pueblos indígenas Liuravetlan.....	18
<i>MAMACILA Apo Ginopakan Higaonon Tribal Council Inc.</i>	20
Centro Europeo de Investigación Social de Mannheim/ <i>Mannheimer Zentrum für Europäische Sozialforschung (MZES)</i>	22
<i>Nainyoie Community Development Organization (NCDO)</i>	27
<i>Nigeria Natural Medicine Development Agency (NNMDA)</i>	29
<i>Organization for Social Action & Development (OSAD)</i>	31
<i>Queen Mary Intellectual Property Research Institute (QMIPRI)</i>	33
<i>Rural Women Environmental Protection Association (RWEPA)</i>	35
<i>Satasanga Pallikally Samity (SPS)</i>	37

Art-Law Center/Fondation pour le droit de l'art

Principales objetivos de la Organización:

El *Art-Law Centre* se creó en 1991, con sede en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra. Ha sido constituido como una fundación suiza sin fines de lucro (la *Fondation pour le droit de l'art*), estrechamente vinculada a la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra (en los próximos meses se creará oficialmente un Centro en la Facultad de Derecho). La Organización está regida por una Junta Directiva, Directores y un Comité Científico. Estos órganos están compuestos por representantes del sector académico, que se encargan de la actividad científica de la Organización, así como del mundo del arte, que se encargan de asesorar a la Organización en su orientación práctica.

El objetivo del *Art-Law Centre* es promover y coordinar la investigación y el trabajo en el ámbito del derecho del arte. A tal efecto, el *Art-Law Center* ha optado por un enfoque interdisciplinario que incluye personas del mundo del arte y del mundo del derecho, logrando transmitir en forma directa y de la mejor manera posible al público y a las entidades interesadas (artistas, coleccionistas, subastadores, revendedores, museos, etc.) las competencias y la información adquirida. A la luz de los problemas jurídicos peculiares que van surgiendo en el ámbito del arte y la cultura, el derecho del arte adquiere cada vez mayor entidad como rama del derecho; engloba todos los aspectos jurídicos de la creación, exposición, reproducción, venta y transferencia de propiedad de obras de arte, así como de la protección de la propiedad cultural material e inmaterial. El derecho del arte se relaciona con distintos ámbitos que van desde el derecho internacional (público y privado) hasta el derecho tributario y aduanero, pasando por el derecho de propiedad, de propiedad intelectual, de propiedad cultural material e inmaterial, de los seguros.

Principales actividades de la Organización:

Las actividades del *Art-Law Center* son las siguientes

A. Conferencias

El *Art-Law Center* organiza periódicamente simposios y seminarios sobre temas de actualidad en el derecho del arte que cuentan con la participación de renombrados especialistas y estudiosos de todo el mundo. Al invitar a especialistas con antecedentes variados, la Organización cumple con su objetivo de lograr un intercambio fructífero e interdisciplinario de conocimientos gracias a las experiencias jurídicas y artísticas de los oradores y del público. Hasta la fecha, el *Art-Law Center* ha organizado más de 20 simposios y, en forma conjunta o en asociación con otras instituciones suizas y extranjeras, ha organizado distintas reuniones y conferencias tanto en Suiza como en el exterior.

B. Actividades de enseñanza, investigación y publicación

Uno de los directores de la Organización (el Profesor. Mare André Renold) dicta cursos y seminarios sobre derecho del arte en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra. Los directores de la Organización participan en distintos programas de postgrado en Suiza y

en el exterior en todos los ámbitos pertinentes al derecho del arte. El *Art-Law Center* también realiza proyectos de investigación a escala local e internacional (con otros socios científicos) en sus campos de interés científico.

La Organización publica una serie de obras bajo el título “Studies in Art Law”, que se han transformado en material de referencia; la colección incluye las ponencias presentadas en simposios organizados por el Centro, así como libros escritos por especialistas. Hasta la fecha, la serie consta de 17 volúmenes.

La Organización también publica el “Art-Law Centre News”, un boletín de noticias en el que se presentan los últimos acontecimientos en el campo del derecho del arte. Asimismo, distintas entidades públicas y privadas suelen pedir a la Organización que pronuncie opiniones jurídicas respecto de cuestiones específicas de interés en el campo del derecho del arte; por otra parte, los órganos gubernamentales suizos solicitan la opinión de la Organización sobre las propuestas de normas, en el contexto del proceso informal de consulta que precede generalmente la sanción de normas en Suiza.

C. Centro de documentación

El *Art-Law Centre* ha creado un centro de documentación que equivale a una biblioteca especializada de libros y documentos sobre el derecho del arte y que se encuentra en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra. Esta biblioteca comprende obras de referencia (en derecho internacional, comparado y local), publicaciones periódicas especializadas y muchos otros documentos pertinentes al tema.

Relación de la Organización con la propiedad intelectual:

Desde los comienzos del *Art-Law Center*, uno de sus principales focos de interés han sido todos los temas de propiedad intelectual relacionados con el arte y la propiedad cultural material e inmaterial.

En consecuencia, interesan particularmente al *Art-Law Center* las cuestiones que se examinan en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), y de modo especial la interrelación de la propiedad intelectual con los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y las expresiones culturales tradicionales (folclore).

En este contexto, uno de los codirectores del *Art-Law Center* (el profesor Jacques de Werra) ha participado recientemente en una conferencia internacional celebrada en Nueva Delhi cuyo tema fue la interacción de los derechos de propiedad intelectual con la protección del patrimonio cultural inmaterial (a la luz de la Convención de la UNESCO para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, de 2003). En esa conferencia se confirmó la necesidad de mantener debates interdisciplinarios destinados a encontrar soluciones a las delicadas cuestiones planteadas por la posibilidad de conflicto en las relaciones entre las distintas ramas del derecho. Dicho esto, los debates que se mantienen en el CIG revisten el máximo interés para el *Art-Law Center*, pues presentan interesantes cuestiones interdisciplinarias en el contexto de la protección de las expresiones culturales a la luz de que, como se ha destacado, el objetivo de la Organización fue desde el inicio, y sigue siendo, adoptar un enfoque interdisciplinario respecto de las cuestiones jurídicas que se plantean en el campo del derecho del arte.

Por consiguiente, interesan particularmente al *Art-Law Center* las cuestiones que se examinan en el seno del CIG; sería un honor para la Organización poder seguir de cerca en calidad de observador *ad hoc* los debates que se mantienen en este foro.

Países en los que actúa principalmente la Organización:

Suiza, pero también Francia y otros países europeos (mediante asociaciones cooperativas con entidades científicas locales en el contexto de proyectos de cooperación internacional, por ejemplo, el que se basa en la *Convention créant un Groupement de recherche internationale* (GDRI) en el que participa el *Art-Law Center* y que se lleva a cabo bajo la conducción del *Conseil National de la Recherche Scientifique* (CNRS) de Francia.

Información de contacto:

Art-Law Centre
Uni Mail - Faculté de droit
40, boulevard du Pont d'Arve
1211 Ginebra 4
Suiza

Tel.: (+ 41) 22 379 80 75
Prof. De Werra: (+ 41) 22 379 85 10 (directo)
Fax: (+ 41) 22 379 80 79
Correo-e: art@droit.unige.ch
Jacques.dewerra@droit.unige.ch
Sitio Web: www.art-law.org

Representante de la Organización:

Profesor Jacques de Werra, Codirector.

Movimiento público “Altin Shore” de la comunidad de pueblos indígenas de Mezhdurechenskoe

Principales objetivos de la Organización:

1. protección de los derechos de los pueblos indígenas;
2. fomento y preservación de las tradiciones, la cultura, las costumbres del pueblo Shore;
3. preservación de las tierras indígenas.

Principales actividades de la Organización:

La Organización se fundó en 1995. En cinco años, esta ONG ha participado en varios proyectos municipales y ha recibido distintos subsidios. La actividad de la Organización está orientada hacia las aldeas remotas en las que viven las comunidades indígenas. El personal de la Organización está compuesto por 50 miembros. Cuenta con 7 activistas que trabajan en el campo de la educación, la salud, la cultura, la protección del medio ambiente, la preservación de las tierras indígenas y la participación de los jóvenes.

Durante 15 años se ha publicado el boletín informativo “Tuganicher” (Tierra de origen), que trata de los problemas de los pueblos indígenas y cómo solucionarlos.

La Organización abarca distintos campos de actividad: crear equipos de deportes tradicionales, grupos de danza y canto folclórico, centros de estudio del idioma Shore. Cada año, los participantes en el movimiento público “Altin Shore” intervienen en las actividades regionales y municipales dedicadas a la preservación y el fomento de la cultura, el folclore, las tradiciones y las costumbres del pueblo Shore.

La Organización mantiene sólidas relaciones con la administración de la ciudad de Mezhdurechensk. El alcalde de la ciudad cuenta con un consejo de asesores en cuestiones indígenas que estudia y resuelve los problemas relacionados con el desarrollo social, económico y cultural. El Departamento Regional de Cultura y Política Nacional consta de un programa de desarrollo socioeconómico a corto plazo que prevé la concesión de apoyo financiero para la construcción de casas, hospitales, etc. y la preservación de las fiestas, el idioma y la cultura tradicionales mediante la publicación de libros de lectura y estudio en idioma Shore.

Relación de la Organización con la propiedad intelectual:

El movimiento público Altin Shore participa en la preservación del patrimonio cultural del pueblo Shore, tanto en el campo de la medicina tradicional como en la preservación de la biodiversidad de la región.

Países en los que actúa principalmente la Organización:

Federación de Rusia.

Información de contacto:

Altin Shore
652870 Komarova Str.
12-42, Kemerovskya Oblast
Mezhdurechensk
Federación de Rusia

Tel.: (+7) 3847543873
Fax: (+7) 3847543873
Correo-e: pervakova ev@mail.ru

Representante de la Organización:

Sra. Evgenia Parvakova, Presidenta.

*Bioresources Development
and Conservation Programme (BDCPC) – Camerún*

Principales objetivos de la Organización:

Los principales objetivos de la Organización se resumen en las cuatro esferas de interés siguientes:

- promover la correcta gobernanza en la gestión del medio ambiente y el desarrollo de los recursos naturales;
- realizar investigación respecto de nuevos productos naturales con valor farmacéutico y alimentario tanto para los seres humanos como para los animales, mediante el fomento de sistemas de conocimientos indígenas de amplia participación;
- elaborar y promover prácticas alternativas o variantes destinadas a frenar el daño a los recursos naturales y evitar la pérdida de biodiversidad;
- desarrollar las capacidades y compartir experiencias mediante consultas sobre gestión del medio ambiente.

Principales actividades de la Organización:

Bioresources Development and Conservation Programme – Camerún – cuya sigla es BDCP-C, es una Organización no gubernamental sin fines de lucro constituida en Yaundé (Camerún). Su existencia pone de manifiesto el deseo, presente en todo el mundo, de proteger el medio ambiente y sus recursos teniendo en cuenta la necesidad de respaldar los medios de vida. Se trata de un foro compuesto por un equipo multidisciplinar de científicos, expertos en medio ambiente, encargados de la adopción de políticas, personas y organizaciones con intereses y participación activa en la protección del medio ambiente y la supervivencia de la humanidad.

Relación de la Organización con la propiedad intelectual:

- participación en actividades de prospección biológica con *Shaman Pharmaceuticals* en EE.UU. y con el *National Cancer Research Institute* de EE.UU.;
- actuación en iniciativas de acceso y participación en los beneficios mediante actividades dirigidas a las comunidades locales;
- un acuerdo de colaboración para la preparación de un proyecto Biotrust que prevé la prospección biológica en el Camerún;
- participación en la redacción de la Ley Nacional de Prospección de la Biodiversidad.

Países en los que actúa principalmente la Organización:

De momento, Camerún, aunque hay muchas posibilidades de extender las actividades a la subregión de África Central, tras la traducción de la guía de IA, iniciada actualmente por la Organización con la colaboración de la *British High Commission* en Yaundé (Camerún).

Información de contacto:

BDCP - Camerún
P.O Box 2626
Messa
Yaundé
Camerún

Tel.: (+237) 231 99 53
Corre-e: bdcpcsec@yahoo.com
Sitio Web: www.bioresources.org

Representante de la Organización:

Sr. Augustine Njamnshi, Secretario Ejecutivo.

Busoga Youth Environment Protection Association (BYEPA)

Principales objetivos de la Organización:

La *Busoga Youth Environment Protection Association (BYEPA)* se creó en 1993 con el fin de abordar algunos de los problemas medioambientales que azotan a la región de Busoga. Su principal centro de atención han sido las comunidades, principalmente los jóvenes, las mujeres y los grupos vulnerables de todos los distritos, en pos de su participación activa y su concienciación acerca de la importancia del medio ambiente, los peligros que lo amenazan y de los problemas que aquejan a otras zonas del país. Su propósito primario es sensibilizar a la mujer y a los jóvenes acerca de la importancia del trabajo mancomunado en las colectividades y, sobre todo, proponerles actividades económicas (aliviar la pobreza) en un marco cooperativo, alentando a la formulación de políticas y al desarrollo.

Las cuestiones medioambientales han comenzado a abordarse intensificando la sensibilización en las comunidades y mejorando la situación en el terreno, por ejemplo, mediante un programa de reforestación en curso, la sensibilización acerca de las condiciones sanitarias, haciendo hincapié en el VIH/SIDA, el respaldo de los métodos agrícolas sostenibles, el mejoramiento de las viviendas y el aumento de los ingresos de las pequeñas empresas. Se ha notado una leve mejoría en la conciencia ambiental, sin embargo, debe dedicarse mayor empeño al fortalecimiento de la capacidad y los mecanismos de política adecuados.

Principales actividades de la Organización

1. Mejorar la sensibilización en la comunidad acerca del medio ambiente.
2. Mejorar el entorno físico.
3. Mejorar los métodos agrícolas para promover la fertilidad del suelo.
4. Examinar las condiciones de higiene en las zonas rurales.
5. Alentar a los jóvenes y las mujeres y mejorar su situación, fomentando su participación en proyectos que generen ingresos.
6. Empezar programas de mejoramiento de la vivienda en zonas rurales y urbanas utilizando recursos accesibles y de bajo costo.
7. Promover, apoyar y difundir la circulación de la información.
8. Reducir y minimizar el desequilibrio entre los sexos y activar la participación masculina.
9. Elaborar un esquema de crédito para generar ingresos.
10. Establecer en la ciudad un centro de recursos para facilitar la educación.

Relación de la Organización con la propiedad intelectual:

Las actividades de las organizaciones consisten en fomentar el desarrollo sostenible en cuestiones medioambientales, en armonía con la biodiversidad y el cambio climático.

Países en los que actúa principalmente la Organización:

Uganda.

Información de contacto:

Busoga Youth Environment
Protection Association (BYEPA)
P.O. Box 702, Jinja
Kivejinja Road,
Uganda

Tel.: (+256) 772 909 831
Fax: (+256) 0432 121 322
Correo-e: bepauganda_2004@yahoo.co.uk
byepa_uganda@myway.com
byepa_2000@yahoo.co.uk

Representante de la Organización:

Sr. David Tenywa Kasiiba, Coordinador Principal.

Center for Peace Building and Poverty Reduction
among Indigenous African Peoples (CEPPER)

Principales objetivos de la Organización:

1. Redescubrir y promover los conocimientos intelectuales y tradicionales de la población Igbo relativos a sus prácticas y conocimientos médicos tradicionales.
2. Proteger las máscaras y las prácticas proféticas de los oráculos de las poblaciones Igbo y Wawa en Nigeria, Ghana, Côte d'Ivoire y el Senegal.
3. Defender y respaldar las prácticas naturales y consuetudinarias de las poblaciones indígenas africanas en el contexto de la religión extranjera y la globalización, que pone en peligro su existencia desde el punto de vista social y económico.
4. Sensibilizar a las clases más instruidas de África acerca de las cuestiones de propiedad intelectual que atañen al folclore africano.
5. Realizar investigaciones y publicaciones sobre la historia de la actividad intelectual y folclórica africana y las cuestiones conexas, mediante la recopilación de informes de conferencias y talleres.
6. Crear programas de reducción de la pobreza para lograr la sostenibilidad del medio ambiente y la economía de los pueblos Wawa de *Igboland*, en los cuatro Estados de África occidental.
7. Idear programas que surtan efectos positivos, contextualizando los Objetivos de desarrollo del milenio en la vida y las costumbres de los Wawa en *Igboland* especialmente los de las zonas de tensión en Nigeria y el delta de Nigeria.

Principales actividades de la Organización:

1. Hemos comenzado a catalogar e indexar la propiedad intelectual y el folclore del pueblo Wawa de África occidental con miras a su protección por la legislación y el derecho de autor; esas actividades no estaban catalogadas.
2. Publicar artículos de investigación y libros sobre el pueblo indígena Wawa en los que se señalen los distintos tipos de propiedad cultural y los derechos del pueblo, para sensibilizar al mundo y los gobiernos acerca de los ámbitos que están en peligro de extinción.
3. Organizar talleres y participar en foros mundiales sobre los pueblos indígenas del mundo para presentar las esferas en las que se manifiestan la injusticia y la marginalización que los colocan en riesgo de extinción y desplazamiento desde su localización actual en África occidental.

4. Colaborar con personas y organizaciones que promueven y defienden la propiedad intelectual y el folclore de los pueblos indígenas en todo el mundo con miras a intercambiar información y visitas.

5. Instar a los gobiernos de los cuatro países de África occidental a que reconozcan y adopten las prácticas óptimas y los convenios sobre los derechos de propiedad intelectual de los indígenas del mundo.

6. Promover políticas destinadas a modificar los planes de estudio, reformar la legislación y fomentar la cultura de la propiedad intelectual de los Wawa y los Igbo en África occidental.

Relación de la Organización con la propiedad intelectual:

Interesan al CEPPER las siguientes esferas de la propiedad intelectual:

1. La catalogación y actualización de las prácticas médicas tradicionales de los Wawa y los Igbo en África occidental.
2. La reforma jurídica en África occidental para que se reconozca la protección por derecho de autor y por patente de los músicos y los herboristas tradicionales.
3. La protección gubernamental de los sitios importantes y del medio ambiente en pos de la preservación y el cultivo de hierbas en la tierra de los Wawa.
4. Elaborar propuestas y programas de protección y fomento de los conocimientos tradicionales relacionados con las profecías, el folclore y las máscaras en África occidental.
5. Bregar por el reconocimiento gubernamental de los derechos humanos de los Wawa y los Igbo en favor de la reducción de la pobreza y la inclusión en las actividades comerciales mayoritarias en el contexto de los Objetivos de desarrollo del milenio.

Países en los que actúa principalmente la Organización:

Nigeria, Ghana, Côte d'Ivoire y el Senegal.

Información adicional:

1. En 2000, un grupo de 20 sacerdotes católicos impulsados por un fervor religioso exagerado, se dirigieron a 20 ciudades en las zonas de Abor, Ukana y Obeleagu Umana, todas en el Estado de Enugu, destruyendo los santuarios de máscaras, los objetos y los instrumentos culturales. También lesionaron y mutilaron a los miembros de la población Wawa que mantienen el culto tradicional, destruyendo además todos los pergaminos utilizados para la iniciación, la invocación y las profecías durante más de un siglo en la tierra Wawa. No sólo quemaron esos objetos, sino que sustrajeron y escondieron algunas representaciones de los dioses Wawa de la iglesia de Enugu, la base operativa de los sacerdotes que perpetraron estos actos de vandalismo contra el pueblo y que son conocidos por el gobierno. El pueblo manifestó su enojo y su protesta y el gobierno se vio obligado a crear un grupo de

investigación que condenó a los sacerdotes. Los obispos exoneraron a los sacerdotes de responsabilidad. El CEPPER formó parte de la movilización y la sensibilización logrando no sólo impedir que prosiguieran las actividades de ese grupo, sino que se produjeran otros actos de esa índole, pues los demandó y obtuvo una medida cautelar para impedir su accionar de fanáticos contra el pueblo indígena de los Wawa.

2. Nkwo Nnabuchi ha sido uno de los principales herboristas y cantantes folclóricos del ámbito cultural Wawa. Con su colaboración, el CEPPER está catalogando las prácticas originales Wawa en materia de herboristería y folclore. El proyecto comenzó en 1999 y sigue ejecutándose. El CEPPER necesita financiación y asistencia a la investigación, que el gobierno ha prometido pero no ha dado.

Información de contacto:

Center for Peace Building and Poverty Reduction
among Indigenous African Peoples (CEPPER)
University of Nigeria
PO Box 3681, Enugu
Enugu State
Nigeria

Tel.: (+234) 833760502

Fax: (+234) 4200013

Correo-e: cepperngo@yahoo.com

Representante de la Organización:

Sr. Ani Casimir, Presidente y Secretario.

*Centre for Research & Action
on Developing Locales, Regions & the Environment (CRADLE)*

Principales objetivos de la Organización:

- promover el desarrollo sostenible en Nigeria y en toda África;
- contribuir al fortalecimiento de las instituciones, los procesos, las estructuras y las actitudes que estimulan o determinan el desarrollo sostenible;
- prestar servicios fiables y económicos para catalizar el desarrollo sostenible;
- asistir a los pueblos y las comunidades indígenas y colaborar con ellos en la gestión de los recursos naturales y humanos, incluidos los conocimientos tradicionales;
- facilitar la elaboración de políticas que atiendan a los intereses de un amplio espectro de población, incluidos los pueblos y las comunidades indígenas.

Principales actividades de la Organización:

- gestión de los recursos humanos: inventario integrado de los recursos; desarrollo de los medios de subsistencia;
- promoción y catalogación de los conocimientos indígenas;
- desarrollo de tecnologías medioambientales;
- fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo sostenible;
- energía sostenible: energía renovable y tecnologías de ahorro de energía;
- investigación y desarrollo.

Relación de la Organización con la propiedad intelectual:

La labor del CRADLE en lo que atañe al inventario integrado de recursos y la investigación y desarrollo en desarrollo sostenible supone el análisis de los contextos y las condiciones de expresión del desarrollo. Según el CRADLE, los conocimientos tradicionales, el folclore y la cultura general son factores determinantes de la forma en que se manifiesta el desarrollo y, por lo tanto, formula soluciones basadas sobre su análisis, atribuyendo primaria importancia a la cultural popular (los conocimientos tradicionales, el folclore, etc.).

Países en los que actúa principalmente la Organización:

Nigeria

Información adicional:

Según el CRADLE para lograr el desarrollo sostenible los recursos deben administrarse con sensatez. Los conocimientos tradicionales constituyen recursos que hay que fomentar, entender y promover. Lamentablemente, en la mayoría de las actividades relacionadas con el desarrollo esta cuestión no despierta el interés que merece.

Información de contacto:

Centre for Research & Action on Developing Locales,
Regions & the Environment (CRADLE)
14a Musaha Str.
Behind Deeper Life Church Hqrs.
Calabar
Cross River State
Nigeria

Tel.: (+234) 80 51 74 06 56

Correo-e: ingwerich@yahoo.co.uk

Sitio Web: www.reeep.org/cradle/richardingwe

Representante de la Organización:

Sr. Richard Ingwe, Director Ejecutivo.

Kanuri Development Association

Principales objetivos de la Organización:

Hallar soluciones a los problemas relacionados con la cultura, el medio ambiente, la opresión y el subdesarrollo de la población indígena Kanuri de África.

Principales actividades de la Organización:

Educar a la población indígena Kanuri en la preservación de la cultura, el control del desierto, las industrias en pequeña escala, la lucha por sus derechos y el camino para reestructurar su economía pastoral que hace frente a múltiples desafíos (tanto naturales como causados por el hombre).

Relación de la Organización con la propiedad intelectual:

Me interesa participar en el Comité para señalar a la atención de la comunidad internacional la decadencia cultural que sufre la tierra Kanuri como consecuencia del avance del desierto que invade a un paso alarmante las ciudades y las aldeas, además de las tierras de pastoreo.

Países en los que actúa principalmente la Organización:

Nigeria, el Níger, el Chad, el Camerún y el Sudán.

Información adicional:

La *Kanuri Development Association* está inscrita y tiene el reconocimiento del IPACC de las Naciones Unidas y la Conferencia de las ONG reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas.

Además, participamos en la sexta sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, en Nueva York, en 2007.

Información de contacto:

Kanuri Development Association
Alhaji Bukar Kuya House
Opposite Aburos Mosque
Fezzan, Fezzan Ward
Maiduguri
Borno State
Nigeria

Tel.: (+234) 806 222 0179/8042105028

Fax: (+234) 76 231469

Correo-e: babaganabubakar2002@yahoo.com

Ibtella@yahoo.com.

Representante de la Organización:

Sr. Babagana Abubakar.

Red informativa y educativa de los pueblos indígenas Liuravetlan

Principales objetivos de la Organización:

Las actividades de esta Red tienen por objeto mejorar las aptitudes de las poblaciones indígenas de la Federación de Rusia para participar plenamente en la sociedad multicultural rusa. Mediante esas actividades, la Red procura disminuir la discriminación de las poblaciones indígenas en la Federación de Rusia.

Principales actividades de la Organización:

Los mecanismos educativos de la Red consisten en centros de información en los que los pasantes indígenas, seleccionados por sus propias comunidades, realizan un aprendizaje acerca de los derechos indígenas y los derechos humanos en el plano nacional e internacional. Estos conocimientos se transferirán luego a sus comunidades mediante sus actividades de enseñanza y publicaciones; así pues, se logra un efecto multiplicador de los conocimientos.

Estos conocimientos son el primer paso hacia la creación de vínculos de comprensión mutua entre las comunidades indígenas y el resto del mundo, comprensión que servirá para disminuir las posibilidades de conflicto, fomentar la cooperación multicultural con la sociedad rusa, permitir a las poblaciones indígenas incorporarse activamente en el proceso de fortalecimiento de la democracia, poner fin al aislamiento de las comunidades indígenas y, por lo tanto, mejorar la capacidad de las poblaciones indígenas de proteger sus derechos.

Relación de la Organización con la propiedad intelectual:

Las actividades de la Red no se limitan a las funciones de educación. La preservación de las culturas indígenas, en particular, los recursos constituidos por los conocimientos tradicionales indígenas, se encuentran entre las tareas prioritarias de esta Red.

Se considera que las cuestiones siguientes constituyen las principales inquietudes de la Red en relación con la propiedad intelectual:

- la falta de un mecanismo amplio y práctico para garantizar la preservación de los conocimientos colectivos mediante la aplicación del derecho internacional y nacional;
- la falta de conocimientos y mecanismos educativos entre las poblaciones indígenas sobre cómo proteger sus recursos intelectuales de la destrucción;
- la amenaza continua de apropiación ilegítima de los recursos constituidos por conocimientos tradicionales indígenas por empresas mundiales y nacionales, empresas farmacéuticas y científicas;
- la falta de comprensión en los órganos gubernamentales nacionales de la Federación de Rusia acerca de la importancia de la preservación de los conocimientos tradicionales indígenas;

- la participación en el Comité Intergubernamental de la OMPI serviría para ilustrar a los representantes de la Red las medidas más adecuadas para preservar y desarrollar los recursos intelectuales de las comunidades indígenas de la Federación de Rusia.

Países en los que actúa principalmente la Organización:

Federación de Rusia.

Información adicional:

Los conocimientos tradicionales indígenas son la fuente vital de supervivencia de las poblaciones indígenas con una identidad característica. Sin embargo, hoy en día los recursos intelectuales de los pueblos indígenas son objeto de apropiación ilegítima, pues se utilizan como recursos en la economía mundial. Para impedir la apropiación ilegítima de los recursos intelectuales de los pueblos indígenas por los protagonistas del mercado de la información, resulta imperativo incluir a representantes de las comunidades indígenas en los foros mundiales sobre la elaboración de legislación y de mecanismos de protección de la propiedad intelectual, ámbito en el que la OMPI es el organismo de mayor influencia. Por lo tanto, la Red considera que es indispensable participar en las sesiones de trabajo del Comité para contribuir a la difusión en la comunidad internacional de las cuestiones relativas a la preservación de los recursos constituidos por conocimientos tradicionales indígenas.

Información de contacto:

LIENIP
Kommunisticheskiy Prospect, 59
Apt. 84
Gorno-Altaysk
Altai Republic 649000
Federación de Rusia

Tel.: (+7) (3854) 30 43 43
Fax: (+7) (3854) 30 43 10
Correo-e: lienip@indigenous.ru
Sitio Web: www.indigenous.ru

Representante de la Organización:

Srta. Gulvaira Shermatova, Presidenta.

MAMACILA Apo Ginopakan Higaonon Tribal Council Inc.

Principales objetivos de la Organización:

1. Proteger lo que queda de selva tropical en Mount Kimangkil, Kalanawan, Sumagaya y Pamalihi en el dominio ancestral de la tribu Higaonon, de conformidad con el derecho consuetudinario y la tradición.
2. Solicitar asistencia a los organismos de financiación en forma de medios de vida para los pueblos marginados.
3. Obtener un Certificado de Título de Dominio Ancestral para el dominio ancestral de la comunidad tribal MAMACILA.
4. Impartir formación a los jóvenes sobre el sistema y las prácticas de conocimientos indígenas de la tribu Higaonon.
5. Crear asociaciones, redes y alianzas con y organismos gubernamentales y no gubernamentales, y otras organizaciones locales que promuevan el objetivo de la asociación.

Actividades principales de la Organización:

1. Obtener el Certificado de título de dominio ancestral para lo que queda de selva tropical en las montañas ancestrales de la comunidad tribal Higaonon a fin de proteger la selva frente a intrusos y actividades ilícitas.
2. Fortalecer la integridad cultural, el sistema y las prácticas de conocimientos indígenas, las guardias tribales y la educación cultural.
3. Constitución de federaciones entre las distintas comunidades tribales del grupo étnico Higaonon.

Relación existente entre la Organización y la propiedad intelectual:

Las montañas ancestrales de la comunidad tribal MAMACILA Higaonon disponen de abundantes recursos naturales y los miembros de las comunidades establecidas en ellas desconocen cuando alguien se introduce en la selva y recoge plantas, por ejemplo, los compradores de diferentes especies de orquídeas de los bosques naturales, sin el consentimiento fundamentado previo y libre de la comunidad. Se trata sólo de un ejemplo entre muchos de lo que está sucediendo en el territorio ancestral de la tribu Higaonon, entre otras actividades de explotación llevadas a cabo por extranjeros. La comunidad, y en particular nuestros mayores, temen las posibles consecuencias de esas actividades si no llegan a prohibirse. La participación en el Comité Intergubernamental propiciaría nuestra concienciación sobre las medidas a adoptar con las personas que tratan de destruir los recursos naturales en los bosques de donde obtenemos diariamente nuestros medios de subsistencia (medicinas, alimentos, fruta, animales salvajes, etc.).

Países en los que actúa principalmente la Organización:

Filipinas.

Información adicional:

La finalidad principal del envío de una delegación a la OMPI es recabar ideas y apoyo internacional para hacer valer nuestros derechos, a fin de proteger la propiedad intelectual de nuestra comunidad tribal en las montañas ancestrales, ya que nuestra supervivencia cultural depende de la riqueza de los bosques que nos brindan el alimento, nos sirven de farmacia y nos proporcionan medicinas, aves, viveros de peces, iglesias o lugares de culto, etc.

Información de contacto:

MAMACILA
Man-bay, Aposkahoy
Claveria 9004
Misamis Oriental
Filipinas

Tel: (+63) 9209510906
Correo-e: mamacilah@yahoo.com.ph

Representante de la Organización:

Sr. Datu Pignawan Arthuso L. Malo-ay, Presidente.

Centro Europeo de Investigación Social de Mannheim/
Mannheimer Zentrum für Europäische Sozialforschung (MZES)

Principales objetivos de la Organización:

El MZES es un instituto de investigación interdisciplinario de la Universidad de Mannheim. Desde su fundación, en 1989, ha centrado su labor en la investigación de acontecimientos políticos y sociales acaecidos en Europa en estrecha colaboración con el Departamento de Ciencias Sociales. Sus principales temas son la investigación comparativa sobre Europa y el estudio del proceso de integración europea.

Las actividades de investigación del Centro se organizan en torno a dos departamentos de investigación con sus temas respectivos.

- A. Sociedades europeas y su integración
- B. Sistemas políticos europeos y su integración.

Principales actividades de la Organización:

Las actividades de investigación del MZES se centran en:

- la investigación básica a largo plazo de índole interdisciplinaria e internacional
- la cooperación con instituciones análogas en Alemania y en el extranjero
- la organización periódica de conferencias y talleres internacionales
- la instrucción de jóvenes expertos

Las actividades de investigación en el Departamento A se centran en los fundamentos culturales, sociales, económicos, y del estado de bienestar para las condiciones de vida de las poblaciones de los países europeos, así como en la evolución de esos fundamentos y las variaciones que se producen entre las diversas sociedades.

El Departamento B establece una relación entre las actividades de investigación comparativa sobre los sistemas políticos nacionales y las actividades de investigación sobre la integración europea y las relaciones internacionales. Los elementos centrales de la primera de estas dos áreas temáticas son la participación política, el comportamiento de los electores, los partidos políticos y los sistemas electorales en los diferentes Estados europeos y su evolución en el plano europeo. En el marco de la segunda área temática se examinan el sistema político de la UE y la integración internacional de las instituciones europeas, la institucionalización de sistemas de negociación internacionales y el desarrollo de un sistema regional europeo más amplio en Europa oriental.

Relación de la Organización con la propiedad intelectual:

Uno de los proyectos en curso del MZES se denomina: Gobernanza en el comercio internacional: judicialización e integración positiva en la OMC. Por lo general se supone que es muy difícil lograr en el plano europeo, y mucho menos en el plano internacional, la integración positiva entre Estados, definida como la corrección de los efectos negativos de la liberalización. Sin embargo, algunos Estados han concertado diversos acuerdos que imponen obligaciones positivas de adoptar nuevas medidas políticas en ámbitos tradicionalmente reservados a la nación-estado soberano. Se ha ejercido una presión política constante para incluir otras cuestiones no comerciales en el marco de la OMC, a fin de ampliar el ámbito de competencia de una organización que anteriormente se ocupaba sólo del comercio en una estructura de gobierno que tenía también competencias reglamentarias en otros ámbitos de interés público.

Los Estados miembros de la OMC han introducido efectivamente la obligación de proteger los derechos de propiedad intelectual en el plano internacional, y han concertado acuerdos en materia de salud, obstáculos técnicos al comercio e inversiones –parece que los ámbitos de interés público de cada uno de esos acuerdos parecen coincidir de manera más natural con los temas centrales de organismos más especializados del sistema de las Naciones Unidas.

La hipótesis del proyecto consiste en que la judicialización – la presencia de un mecanismo de ejecución obligatoria contra terceros– otorga una mayor credibilidad a los compromisos asumidos en la OMC. Al facilitar la ejecución, la judicialización influye en los agentes políticos del órgano legislativo de la Organización al someter a la jurisdicción de la OMC cuestiones relativas a la integración positiva. El objetivo del proyecto es estudiar la capacidad explicativa de esta hipótesis general en supuestos empíricos de integración positiva (propiedad intelectual, salud, obstáculos técnicos al comercio e inversiones), así como obtener nuevos datos teóricos y empíricos sobre el origen de la cooperación internacional y sus condiciones.

No obstante, el interés del proyecto no se limita a la OMC, sino que, por el contrario, pone en práctica un método comparativo más amplio al estudiar actividades de otras organizaciones internacionales que se ocupan de la integración positiva. Con respecto a los derechos de propiedad intelectual, la adopción del Acuerdo sobre los ADPIC en el contexto de la OMC plantea la cuestión de la relación entre la OMC y la OMPI. Si bien algunas cuestiones de P.I. expuestas en una serie de tratados internacionales administrados por la OMPI corresponden al ámbito jurisdiccional de los ADPIC y, por consiguiente, al sistema de solución de diferencias de la OMC, en lo que respecta a cuestiones como los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos, la jurisdicción es más bien ambigua o, en el mejor de los casos, no se ha reglamentado hasta el momento. Por lo tanto, la finalidad del proyecto es seguir examinando las negociaciones en curso relativas a esas cuestiones e investigar especialmente la función que desempeña la OMPI, teniendo especialmente en cuenta la importancia que algunos Estados miembros otorgan al mecanismo judicializado de solución de diferencias de la OMC, anteriormente mencionado. Las actividades de negociación en curso de la OMC, y especialmente las de la OMPI sobre diversas cuestiones de propiedad intelectual están estrechamente relacionadas con la importancia que el MZES presta a la investigación en general, y en particular al proyecto anteriormente mencionado. Otro tema de investigación del MZES es la institucionalización de los sistemas de negociación internacionales. La UE es uno de los principales agentes en el ámbito de los derechos de

propiedad intelectual y forma parte integrante de esos sistemas de gobernanza a varios niveles.

Países en los que actúa principalmente la Organización

Alemania.

Información de contacto:

Universität Mannheim
Mannheimer Zentrum für Europäische Sozialforschung (MZES)
Postfach
D-68131 Mannheim
Alemania

Tel: (+49) 621 181 2852
Fax: (+49) 621 181 2852
Correo-e: direktorat@mzes.uni-mannheim.de
Sitio Web: www.mzes.uni-mannheim.de

Representante de la Organización:

Profesor Dr. Wolfgang C. Müller, Director.

Matonyok Nomads Development Organization (MANDO)

Principales objetivos de la Organización:

Garantizar el afianzamiento de los pastores nómadas en las leyes y políticas naturales, a fin de velar por la titularidad/el control y la utilización de sus propios recursos.

Creación de capacidad de las comunidades indígenas, de manera que puedan participar en la protección de los derechos sobre sus tierras en los planos nacional y comunitario.

Aumentar y potenciar la sensibilización sobre los derechos relativos a las tierras entre las comunidades nómadas.

Mejorar los sistemas de aprovechamiento y gestión de la tierra, a fin de maximizar la utilidad y productividad de la tierra y aumentar los beneficios para los miembros de la comunidad.

Establecer un sistema de asistencia jurídica para prestar asesoramiento jurídico y representar a los interesados en litigios de interés público sobre cuestiones relacionadas con la tierra y el medioambiente.

Protección de sus prácticas culturales y sus conocimientos naturales.

Fomento del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) entre los pueblos nómadas.

Facilitar el desarrollo de las redes de derechos humanos (en las esferas local e internacional).

Principales objetivos de la Organización:

- Educación de niñas y emancipación de la mujer/situación de la mujer.
- Litigios de interés público.
- Promoción y defensa de intereses para influenciar los procesos nacionales de reforma en Kenya.
- Creación de capacidad de las comunidades nómadas para garantizar la participación y la protección de sus tierras, tanto en el plano nacional como en el comunitario.
- Sensibilización de la comunidad mediante talleres y reuniones comunitarias.
- Organización de actividades de formación comunitarias con asistentes de abogados.
- Programas de intercambio comunitarios.

Países en los que actúa principalmente la Organización:

Kenya.

Información de contacto:

Matonyok Nomads Development Organization (MANDO)
PO Box 614-00206
Kiserian
Kenya

Tel: (+254) 724415793
Tel: (+254) 724415793
Correo-e: mikesayo05@yahoo.com

Representante de la Organización:

Sr. Michael Ole Sayo, Coordinador nacional.

Nainyoi Community Development Organization (NCDO)

Principales objetivos de la Organización:

La *Nainyoi Community Development Organization* es una organización indígena que trabaja con el pueblo nómada de Samburu (Kenya). La Organización ha establecido un foro en el que las comunidades nómadas del distrito elaboran estrategias de desarrollo adecuadas que sirven para preparar y ejecutar los programas de la Organización, a fin de luchar contra el hambre y la pobreza. NCDO desarrolla sus actividades a nivel comunitario y mantiene la confianza de las comunidades en la ejecución y titularidad de los programas. NCDO se creó en 2004 como una organización de base comunitaria a fin de examinar las necesidades en materia de salud, nutrición, seguridad alimentaria, agua, higiene y enseñanza de los pastores nómadas de Samburu, prestando especial atención a las mujeres y los niños.

La concepción de la NCDO consiste en capacitar a los pastores nómadas marginados de Samburu para que aprovechen eficazmente su potencial y mejorar sus condiciones de vida, a la vez que protegen los intereses de las futuras generaciones.

La misión de la NCDO consiste en luchar contra la pobreza, las enfermedades y el analfabetismo de los Samburu para conferirles autonomía y reducir su dependencia del apoyo externo.

Los objetivos de la NCDO son los siguientes:

- mejorar la calidad de vida de los pastores nómadas en el distrito de Samburu.
- Poner en marcha y respaldar iniciativas comunitarias tendentes a evitar el trabajo infantil.
- Fomentar la educación de todos los miembros de la comunidad Samburu, especialmente la de los niños que se dedican al pastoreo.
- Fomentar la utilización y conservación sostenibles del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Aumentar las fuentes de ingresos entre los miembros desfavorecidos y marginados de la comunidad.
- Facilitar iniciativas de desarrollo comunitario.
- Defender los derechos humanos de la comunidad Samburu que no se han hecho valer durante años.

Relación de la Organización con la Propiedad Intelectual:

La Organización trata de encontrar a nivel comunitario con los pueblos indígenas Samburu del Norte de Kenya una forma práctica de poder utilizar sus conocimientos tradicionales para conservar el medio ambiente, crear riqueza, prestar asistencia sanitaria y lograr un desarrollo sostenible. La Organización ha realizado esfuerzos para sensibilizar a la comunidad sobre los derechos de propiedad intelectual que pueden hacer valer sobre plantas y hierbas, por ejemplo el aloe vera, que dicha comunidad había utilizado durante siglos para curar enfermedades y se ha vendido a bajo precio, por lo que la comunidad no puede

beneficiarse plenamente. La Organización está mostrando a la comunidad la manera de utilizar su sabiduría histórica y sus conocimientos tradicionales a fin de aprovecharlos plenamente.

Países en los que actúa principalmente la Organización

Kenya.

Información de contacto:

Nainyoi Community
Development Organization (NCDO)
PO Box 66
Maralal
Kenya

Tel: (+254) 06562429
Correo-e: luccinda20@yahoo.com

Representante de la Organización:

Sra. Irene Serina Leshore, Secretaria de la Junta y Coordinadora de Programas.

Nigeria Natural Medicine Development Agency (NNMDA)

Principales objetivos de la Organización:

- i. Investigar, cotejar, documentar, preparar, fomentar y preservar los conocimientos, la práctica y los productos de medicina natural (sistemas de salud tradicionales, artes, ciencias y técnicas curativas indígenas tradicionales con o sin medicación) a fin de facilitar su integración en el sistema nacional de asistencia sanitaria.
- ii. Determinar, documentar y mantener un amplio inventario nacional de plantas medicinales, aromáticas y pesticidas, animales y partes de animales, minerales y otros productos naturales de Nigeria utilizados para la gestión, el mantenimiento, la atención y la financiación de la asistencia sanitaria a personas y animales/ganado.
- iii. Fomentar la producción de extractos normalizados, nutraceúticos, alimentos saludables, complementos dietéticos, productos para el cuidado del cuerpo y productos farmacéuticos elaborados a partir de remedios tradicionales con hierbas y plantas medicinales, aromáticas y pesticidas autóctonas mediante sistemas adecuados de colaboración entre el sector público y el privado para proseguir la investigación y la comercialización.
- iv. Facilitar el desarrollo de procesos de producción y tecnologías de embalaje adecuados y de bajo costo, tecnología de embalaje para la producción industrial a pequeña y media escala y la comercialización de la medicina tradicional.
- v. Formular una política que mejore los conocimientos, actitudes, prácticas, productos, ciencia y tecnología y las posibilidades de la medicina natural a fin de desarrollarlos e integrarlos plenamente en el sistema nacional de asistencia sanitaria.
- vi. Facilitar el cultivo, la protección y la conservación de plantas medicinales, aromáticas y pesticidas, y mantener granjas, jardines y herbarios medicinales piloto o experimentales en las seis zonas geopolíticas de Nigeria, y fomentar el uso sostenible de los recursos de la medicina natural mediante el desarrollo de técnicas agrícolas para el cultivo y la conservación de las plantas medicinales.
- vii. Fomentar la formulación de políticas de protección de los derechos de propiedad intelectual, facilitar el establecimiento de regímenes de protección de los derechos de propiedad intelectual para preservar los conocimientos sobre la medicina tradicional indígena y aumentar la sensibilización sobre cuestiones relativas a la protección de los derechos de propiedad intelectual con respecto a los conocimientos sobre medicina tradicional, la biodiversidad y los recursos biológicos.
- viii. Fomentar el desarrollo y la capacitación de los recursos humanos, y la sensibilización y concienciación del público con respecto a todos los sectores de la medicina natural (sistemas de salud tradicionales indígenas, artes, ciencias y técnicas curativas con y sin medicación).

Principales actividades de la Organización:

Entre las actividades y los proyectos estratégicos clave de nuestra Organización cabe mencionar la creación de un mecanismo de protección de los derechos de propiedad intelectual para los conocimientos y la práctica de la medicina tradicional en Nigeria y, además, para ejercer los derechos de propiedad intelectual en relación con el desarrollo, el crecimiento y la promoción de conocimientos y prácticas de la medicina tradicional para mejorar la prestación de servicios sanitarios, el crecimiento y el desarrollo socioeconómico en el plano nacional.

En diciembre de 2005, con respecto a este proyecto, nuestra Organización y otras partes interesadas esenciales, entre las que cabe mencionar la AU-STRC, la PROMETRA, la ARIPO, el Gobierno de Sudáfrica, el Gobierno de Senegal, la NOTAP, *the National Agency for Science and Engineering Infrastructure* (NASENI), entre otros, organizó un taller internacional con el lema: La necesidad de un régimen adecuado de protección de los derechos de propiedad intelectual para aprovechar al máximo el potencial de los conocimientos y prácticas de la medicina tradicional a fin de mejorar la atención sanitaria y el desarrollo económico.

Uno de los resultados de este taller fue la constitución de un comité consultivo para formular una política de protección de los derechos de propiedad intelectual y elaborar un marco jurídico para los conocimientos tradicionales y los recursos biológicos.

La participación en el Comité Intergubernamental permitirá una mayor concertación entre los miembros de la Organización, y propiciará un intercambio de información y un análisis más profundo que facilitarán su labor en el marco del proyecto.

Países en los que opera principalmente la Organización

Nigeria, Camerún, Senegal y Ghana.

Información de contacto:

Nigeria Natural Medicine Development Agency (NNMDA)
9, Kofo Abayomi Street
Victoria Island
Lagos
Nigeria

Tel: (+234) 17737817
Teléfono celular: (+234) 8023546561
Correo-e: namdanigeria@yahoo.com

Representante de la Organización:

Sra. Stella Nkemdilim Mbah, Funcionaria encargada de la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Organization for Social Action & Development (OSAD)

Principales objetivos de la Organización:

El objetivo principal de la OSAD es mejorar las condiciones socioeconómicas de los pobres que viven mayoritariamente en zonas rurales y en centros urbanos de Bangladesh y desarrollar el entorno natural y social alrededor de los hábitat de esos pueblos.

Objetivos concretos:

- fomentar la participación de los pueblos en las actividades de forestación/silvicultura social y en la creación de guarderías, con la participación de la población local, especialmente de los pobres que viven en zonas rurales y las mujeres desfavorecidas mediante la dedicación a la horticultura y el cultivo de plantas medicinales, la plantación de árboles en terrenos públicos/khas/bienes comunes;
- fomentar unas mejores prácticas agrícolas, las industrias basadas en la agricultura, la cría de animales, la piscicultura/acuicultura mediante la movilización de recursos locales y apoyando la labor de la administración en esos ámbitos con el fin de aportar un valor añadido a la producción nacional y aumentarla.
- poner en marcha diversas actividades en el sector no agrícola que generen ingresos para los pobres que viven en zonas rurales, a fin de crear empleo independiente e incrementar sus fuentes de ingresos;
- aumentar la sensibilización sobre el impacto medioambiental, los problemas y las cuestiones relativas a la contaminación del medio ambiente, las consecuencias de la utilización de productos químicos e insecticidas, la erosión de los suelos, el agua salobre en las regiones con cursos de agua en altitud, la extinción de ciertas especies de animales e insectos, y la adopción de medidas adecuadas al respecto;
- elaborar y ejecutar diversos programas de enseñanza para niños, adolescentes y adultos, y programas de acción comunitarios y sociales participativos;
- poner en marcha una campaña relacionada con la salud, los hábitos alimentarios, la nutrición, la higiene, la mitigación de los efectos de la contaminación mediante arsénico, la igualdad de género, la prevención del abuso de drogas y otras sustancias y del VIH/SIDA;
- organizar actividades de investigación/estudio, programas de formación, talleres y reuniones, conferencias, seminarios, simposios, etc. tanto en el plano nacional como en el internacional, sobre temas relacionados con las áreas de interés, la documentación y las publicaciones de la OSAD.

Principales actividades de la Organización:

- desarrollo institucional;
- desarrollo de los recursos humanos;
- desarrollo del medio ambiente;
- desarrollo de los recursos de capital.

Relación de la Organización con la Propiedad Intelectual:

La relación de la Organización con la propiedad intelectual aún debe establecerse.

Países en los que actúa principalmente la Organización

Bangladesh.

Información de contacto:

Organization for Social Action & Development (OSAD)
House 5, Road 11, Block-Kha
Pisculture Housing Society, Mohammadpur
Dhaka-1207
Bangladesh

Tel: (+880) 2-9139284
Teléfono celular: (+880) 1711438561
Correo-e: osad@bijoy.net

Representante de la Organización:

Sr. Dewan Mohd Abed, Director Ejecutivo.

Queen Mary Intellectual Property Research Institute (QMIPRI)

Principales objetivos de la Organización:

El QMIPRI es un instituto de investigación adscrito al *Centre for Commercial Law Studies* (CCLS), de la Universidad Queen Mary de Londres. Se creó a partir de un legado sustancial del inventor Sir Herchel Smith. El Instituto se encarga de la investigación, el desarrollo y la formación en todas las esferas de la propiedad intelectual y los ámbitos normativos conexos. De manera semejante a otros profesionales del Reino Unido, el Instituto imparte periódicamente formación en Londres y en el extranjero a profesionales y representantes de la industria y del Gobierno en diversas jurisdicciones. Algunos miembros del Instituto celebran periódicamente consultas con varias organizaciones gubernamentales, así como con organizaciones internacionales y no gubernamentales, y el Instituto hace gala de una gran competencia en varias esferas especializadas de la propiedad intelectual. Todos los miembros del personal docente del Instituto son personajes destacados que gozan de gran reconocimiento en el ámbito de la investigación y el desarrollo de la propiedad intelectual a nivel internacional, y sus trayectorias incluyen prácticas profesionales y experiencia en los sectores de la industria y la administración pública. Además de los miembros del personal docente con dedicación exclusiva, el Instituto despierta el interés de becarios investigadores y estudiantes de doctorado de todo el mundo, en particular acuden a él muchos investigadores originarios de economías en desarrollo. Asimismo, el Instituto participa en redes internacionales de institutos de propiedad intelectual de todo el mundo y ha dirigido proyectos de investigación y capacitación financiados por entidades internacionales y europeas.

El objetivo y la finalidad de la Organización estarán en conformidad con el espíritu, la finalidad y los principios de la OMPI y de las Naciones Unidas.

El QMIPRI se encarga de organizar actividades de investigación y capacitación en todos los ámbitos de la propiedad intelectual. Una de sus prioridades es prestar servicios a la comunidad y al público en general, aportando su contribución en todos los niveles, en particular en el plano local (mediante centros de asesoramiento jurídico y talleres para profesionales y representantes de la industria y de grupos de consumidores), regional (incluidos numerosos proyectos financiados por entidades europeas, programas de adhesión y actividades de desarrollo) e internacional (incluidos varios proyectos y redes internacionales de investigación relacionados con la propiedad intelectual y el desarrollo, la política y todos los ámbitos del derecho).

Relación entre la Organización y la Propiedad Intelectual:

La Organización se ocupará esencialmente de cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual en el ámbito de competencia de la OMPI y, en opinión del Director General, estará en condiciones de aportar una contribución constructiva y sustantiva a los debates de las Asambleas de la OMPI.

Países en los que actúa principalmente la Organización:

La Organización actúa en el plano internacional.

Información de contacto:

Queen Mary Intellectual Property
Research Institute (QMIPRI)
Lincolns Inn Fields
London WC2A 3JB
Reino Unido

Representante de la Organización:

Sra. Johanna Gibson, Directora Adjunta.

Rural Women Environmental Protection Association (RWEPA)

Principales objetivos de la Organización:

La *Rural Women Environmental Protection Association* (RWEPA) es una organización centrada en las personas cuya labor se orienta a la protección de los derechos tradicionales y culturales de los pueblos indígenas de la zona de Moghamo en el municipio de Batibo, la protección de los derechos culturales e intelectuales de los curanderos tradicionales de la tribu Widikum, la promoción de métodos agrícolas favorables al medio ambiente, el fomento de la enseñanza en las comunidades marginadas, en particular respecto de las niñas Fulani, la emancipación de las mujeres que viven en zonas rurales mediante el fomento de actividades lucrativas y de las mejores prácticas en materia de salud.

El objetivo de la RWEPA es sensibilizar a la población del Camerún sobre la necesidad de proteger la enorme diversidad cultural y biológica de África, que atesora naturalmente una gran abundancia de conocimientos tradicionales (CC.TT.), prácticas e innovaciones. Los sistemas de conocimientos africanos están vinculados a una gama de sistemas económicos y culturales que abarcan desde la caza y la recolección al pastoreo trashumante, la agricultura tradicional y los mitos y creencias tradicionales.

Principales actividades de la Organización:

Por lo general, en África, y en particular en Camerún, se han producido cambios que han dado lugar a nuevas oportunidades para crear asociaciones entre el Estado y sus ciudadanos para proteger y fomentar los conocimientos tradicionales y su aplicación en la vigilancia y protección de la diversidad biológica.

El Coordinador General de la RWEPA participó plenamente en la elaboración de la Ley N.º 2003/006, de 21 de abril de 2003, en la que se fija la normativa de seguridad que rige la biotecnología moderna en Camerún. Habida cuenta de lo que antecede, la RWEPA organizó dos seminarios en 2004 y 2005 para 23 gobernantes tradicionales de la zona de Moghamo en el Departamento de Momo y 75 Aids en Sabga. El objetivo era sensibilizarlos sobre las normas y los reglamentos que rigen la biotecnología en Camerún, habida cuenta de que son como los custodios de las leyes y costumbres autóctonas de la población. Los participantes en el seminario tomaron conciencia de la manera de practicar métodos agrícolas inocuos desde la perspectiva de la protección del medio ambiente y la diversidad biológica.

La RWEPA trata de concienciar a los curanderos tradicionales de la Provincia del Noroeste, y a los gobernantes tradicionales, sobre el derecho a sus prácticas y creencias tradicionales capacitándolos en lo que respecta a los derechos sobre su patrimonio cultural y asesorándolos en cuanto a la utilización de los mitos tradicionales de manera que puedan mejorar su nivel de vida.

Relación de la Organización con la propiedad intelectual:

La RWEPA desarrolla sus actividades en el ámbito de los conocimientos tradicionales, sensibilizando a los titulares de conocimientos tradicionales sobre sus derechos, y participa en actividades de protección del medio ambiente y de la diversidad biológica.

Países en los que actúa principalmente la Organización:

Camerún, Nigeria, Níger y África Central.

Información de contacto:

Rural Women Environmental
Protection Association (RWEPA)
B.P. 463
Sonas Street
Bamenda
North West Province
Camerún

Tel: (+237) 336 18 40

Fax: (+237) 769 03 22/514 60 35

Correo-e: rose_mbah@yahoo.com

Representante de la Organización:

Sra. Rose Ateng Mbah, Coordinadora General.

Satasanga Pallikally Samity (SPS)

Principales objetivos de la Organización:

- Crear un entorno propicio en el que las personas tengan acceso a todo tipo de información susceptible de mejorar su capacidad de negociación para adquirir los derechos que legítimamente les corresponden.
- Facilitar a las personas previstas los conocimientos especializados sobre iniciativas sostenibles orientadas aun más a los resultados en materia de agricultura, pesca, capacidad empresarial en las explotaciones agrícolas y fuera de ellas, salud e higiene, enseñanza de calidad, etc., a fin de garantizar los medios de vida de la población.
- Crear capacidad institucional a nivel individual y organizativo para velar por que se atribuyan a los pobres los beneficios de un desarrollo orientados, concebidos y originados por ellos mismos.
- Incorporar a la sociedad las personas excluidas, como los discapacitados y las minorías.
- Pedir a los responsables de la adopción de políticas a nivel nacional que asuman su responsabilidad mediante una formulación de políticas que garantice el buen gobierno.
- Fomentar la cultura y los conocimientos indígenas.
- Facilitar medios para garantizar la libertad de expresión y establecer la justicia social en la sociedad del estado democrático.
- Estudiar los diferentes mecanismos, como por ejemplo las redes, colaboraciones, asociaciones y consorcios para prestar servicios orientados a la demanda a los pobres a fin de garantizar la representación de una variada gama de capacidades.
- Establecer derechos, la justicia social y el gobierno institucional para luchar contra la discriminación y la vulnerabilidad mediante la defensa y la promoción de determinados intereses, la creación de redes y la negociación de compromisos ventajosos para todos, a fin de reforzar, moderar y formular políticas institucionales orientadas a las personas.
- Fomentar la gestión de los conocimientos mediante diversos sistemas de utilización de los mismos, aplicando prácticas indígenas basadas en las necesidades en un entorno evolutivo.

- Crear oportunidades de empleo para paliar los graves problemas de la carencia de tierras y el desempleo de los jóvenes.
- Establecer una comunicación institucional preparando productos, artículos, boletines de organización, folletos y otras iniciativas similares, como las iniciativas para la comunicación y el desarrollo, que sean deseables o útiles para promover los objetivos.

Principales actividades de la Organización

Programas en curso de la Organización:

- Salud y derechos (fomento de los conocimientos indígenas en materia de tratamientos y utilización de hierbas al recabar y divulgar información, facilitando el intercambio de conocimientos indígenas sobre la salud entre las comunidades y los interlocutores sociales, aplicando esos conocimientos en el proceso de desarrollo, potenciando medios de vida sostenibles y constituyendo asociaciones).
- Creación de redes y actividades de investigación.
- Formación sanitaria y foro para periodistas (promoción de medios de comunicación).
- Red sobre el problema de la violencia doméstica.
- Aumento de la sensibilización sobre el VIH/SIDA.

Relación de la Organización con la propiedad intelectual:

Una documentación adecuada de los conocimientos etnobotánicos da lugar a un patrimonio cultural documentado por escrito que puede transmitirse de generación en generación. Por lo tanto, dicho patrimonio puede ser motivo de orgullo cultural para la comunidad y puede contribuir a estimular la cultura tradicional. Uno de nuestros programas principales consiste en la promoción de los conocimientos indígenas en materia de salud y la utilización de hierbas por los miembros de la comunidad, y es además de interés cultural. La misma comunidad da origen a esos conocimientos de los que es titular. De esa forma los miembros de la comunidad conservan la propiedad de los mismos.

La Organización ha llevado a cabo actividades en el ámbito de los conocimientos indígenas en materia de salud.

Países en los que actúa principalmente la Organización:

Bangladesh

Información de contacto:

Satasanga Pallikally Samity (SPS)
House # 282, Road # 1
Baitul Aman Housing Society
Adabar
Dhaka
Bangladesh

Tel: (+ 880) 2 8144257
Tel. celular: (+ 880) 01711836792
Correo-e: nc_madhu@yahoo.com

Representante de la Organización:

Sr. Naresh Chandra Madhu, Director Ejecutivo

[Fin del Anexo y del documento]